



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	012 Barrios Unidos
Proyecto	1556 Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad.
Versión	15 del 03-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 17-Enero-2017
Tipo de proyecto	Servicios Dotación
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 12-Junio-2016
Descripción iniciativa	Acta consolidada de encuentros ciudadanos realizados
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Atención a población vulnerable
Sector Integración social	Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Adulto Mayor

La localidad de Barrios Unidos tiene una pirámide poblacional caracterizada por un importante porcentaje de adultos mayores, de los cuales una parte vive en estado de pobreza oculta que les impide solventar de manera oportuna las necesidades básicas. Estos adultos por sus actuales condiciones requieren de apoyo económico para satisfacer las necesidades de habitación, alimentación, vestuario, ya que por no contar con la capacidad de auto sostenibilidad requieren ser atendidos con los beneficios brindados a través de los subsidios entregados por el Estado, teniendo en cuenta las escasas de recursos y la cantidad de adultos dependientes no han podido ingresar a los programas de subsidio que se adjudican a nivel nacional o distrital, por esta razón se hace necesario que con recursos locales se ejecuten esta clase de apoyo, ya que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.

Población con discapacidad

En la localidad de Barrios Unidos se caracterizaron 3.823 personas (DANE 2005) con discapacidad que presentan alteraciones permanentes en el sistema nervioso, los ojos, los demás órganos de los sentidos, la voz y el habla, sistema cardiorespiratorio y las defensas, la digestión, el metabolismo y las hormonas, el sistema genital y reproductivo, la piel, los oídos y el movimiento del cuerpo, manos, brazos. Según los hallazgos encontrados en el registro 1288 personas manifiestan que en la actualidad requieren ayudas especiales (prótesis, medicamentos y ayudas técnicas) que les permitan compensar sus limitaciones funcionales y que carecen de los recursos necesarios para adquirir este tipo de apoyos.

Una parte importante de esta población identificada no está en capacidad de adquirir por su propia cuenta las ayudas técnicas que requiere para mejorar su condición, por lo cual se constituyó el Banco de ayudas técnicas para la localidad, por medio del cual previa focalización e identificación del grado de dependencia de la ayuda e imposibilidad de auto suministro se construye una lista de espera para que sea atendida con los recursos dispuestos por el Estado, en este



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	012 Barrios Unidos
Proyecto	1556 Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad.
Versión	15 del 03-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN	

nivel la administración local procura en cumplimiento del principio de solidaridad apoyar el fortalecimiento del Banco para que por intermedio de este se dote con ayuda a las personas en mayor grado de vulnerabilidad.

Situación actual de Emergencia y calamidad pública

A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública enmarcada en los decretos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

Por otra parte, con corte al 08 de abril de 2020, la ciudad de Bogotá reporta 992 casos de coronavirus, escenario apremiante para generar acciones de mitigación al virus y, atención a población vulnerable y en situación de pobreza.

Ante este escenario, la administración distrital ha expedido el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas mayores de la localidad en condición de vulnerabilidad social e inseguridad económica que se encuentren en la solicitud de servicio en la SDIS y cumplan los criterios establecidos para recibir el apoyo económico tipo C.	649	Todas las U.P.Z.s de la localidad de Barrios Unidos
Niños, jóvenes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad, personas en condición de fragilidad social y comunidad en general.	7446	Todas las U.P.Z.s de la localidad de Barrios Unidos
Personas en condición de discapacidad	300	Todas las UPZ de la localidad de Barrios Unidos

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE No. 1: Subsidio tipo C.

Con este componente se propone atender las necesidades existentes en personas mayores, en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, brindando un subsidio económico que permita a los beneficiarios contar con recursos para cubrir algunas de sus privaciones vitales y mejorar sus condiciones de vida, de acuerdo con sus necesidades específicas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	012 Barrios Unidos
Proyecto	1556 Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad.
Versión	15 del 03-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN	

Selección de beneficiarios: Atendiendo los Criterios técnicos para la formulación de proyectos del Sector de Integración Social, con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y la línea técnica según lo establecido en la Resolución 0964 del 9 de agosto de 2010, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social, los criterios son los siguientes:

Criterios de priorización de acuerdo al anexo tecnico de SDIS.

Desde el año 2001, el Distrito atiende a la población mayor a través de la entrega de diferentes tipos de apoyos, los cuales han presentado incrementos en el valor, de acuerdo con lo establecido en el documento CONPES 70 de 2003, y que ancla el incremento del apoyo, al valor del salario mínimo legal -SMLV que sea vigente, como base para definir el valor del apoyo per cápita. Precisamente, y a partir de las disposiciones contenidas en dicho documento, en las vigencias 2004, 2006, 2012 y 2013 el Distrito aumentó el valor de los apoyos que eran entregados, atendiendo el lineamiento de tomar como base el 32% del SMLV, del cual el 70% se debe entregar en efectivo, constituyendo así el apoyo económico que es entregado. Igualmente, y atendiendo las disposiciones del nivel Nacional para esta vigencia 2019 se establece un incremento del valor de apoyo económico en \$5.000 de acuerdo a lo establecido en la Adenda CONPES 105.

COMPONENTE No. 2: AYUDAS TÉCNICAS

Se adelantará un proceso, mediante el otorgamiento de las mismas a las personas en condición de discapacidad que las requieran y que se encuentren identificadas y registradas en la base de datos.

COMPONENTE No. 3 COMPONENTE AYUDA HUMANITARIA: La ayuda o asistencia humanitaria se sucede en escenarios de emergencia y se orienta como medida de contingencia para proteger los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la subsistencia y a la integridad personal de la población. En la situación presente, este componente se enmarca según establece el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación de los efectos del COVID-19, para los residentes en la localidad de Ciudad Bolívar. Este Sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en vulnerabilidad social e inseguridad económica y las personas en situación de discapacidad de la localidad de Barrios Unidos

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Contribuir a la atención de las necesidades básicas, al fortalecimiento de la autonomía, al libre desarrollo de la personalidad y a la materialización de los derechos de las personas mayores a través de la entrega del apoyo económico tipo C.
- 2 Apoyar el fortalecimiento del Banco de ayudas técnicas con el fin de mejorar la atención de las personas con discapacidad de la localidad.
- 3 Suministrar ayuda humanitaria transitoria a hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública en el Distrito Capital

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	649.00	adultos mayores	con acciones integrales de mejora de calidad de vida y subsidio tipo C anualmente
2	Beneficiar	300.00	personas	con el programa de ayudas técnicas en el cuatrienio



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	012 Barrios Unidos
Proyecto	1556 Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad.
Versión	15 del 03-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN	

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
3	Beneficiar	2,256.00	hogares	en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias

9. COMPONENTES

Descripción	MILLONES DE PESOS DE 2017					
	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Subsidio tipo c	0	1,105	964	1,048	1,268	4,385
Ayudas técnicas	0	0	520	242	205	967
Ayuda humanitaria	0	0	0	0	916	916

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$1,105	\$1,484	\$1,290	\$2,389	\$6,268	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2017	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	21,095	31,643	52,738	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,446	Poblacion con discapacidad
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,638	hogares

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	12	Descripción localización	Barrios Unidos
Barrio(s)			Todos los barrios de la localidad
Unidad de planeamiento zonal - UPZ			

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales	Secretaría Distrital de Integración Social	30-04-2018
2 Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 - 2025	Secretaría Distrital de Integración Social	30-08-2010

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	012 Barrios Unidos
Proyecto	1556 Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad.
Versión	15 del 03-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN	

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

(18/02/2019): Se realiza actualización del numeral 8. Descripción del Proyecto y numeral 10. Prospectivas Financieras y de Cobertura, componentes Subsidio Tipo C y Ayudas Técnicas.
 (18/10/2019): Se actualiza: Prospectiva financiera y responsable del proyecto.
 (06/02/2020): Se ajusta flujo financiero.
 (03/04/2020): Se realiza ajustes en los numerales 8 ¿ Descripción del proyecto y 10 ¿ Proyectivas financieras y de cobertura.
 (22/05/2020): Se realiza ajustes en la población beneficiaria y en las prospectivas financieras y de cobertura en las respectivas vigencias del plan.
 (03/09/2020): Se realiza ajustes en los numerales 3. Problema o necesidad en el valor del subsidio a pagar a ciento veinticinco mil (\$125.000) mensuales a cada persona mayor desde septiembre de 2019 y en el numeral 9. Aspectos institucionales y legales en la normatividad.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Antonio Carrillo Rosas
Area	Despacho Alcaldía
Cargo	Alcalde Local
Correo	antonio.carrillo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2258580

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	012 Barrios Unidos
Proyecto	1556 Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad.
Versión	15 del 03-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN	

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El presente proyecto de inversión cumple con los criterios técnicos soportados en los estudios que determinan su fuente de información primaria y las prioridades definidas por los ciudadanos, económicos de acuerdo con lo contemplado en el Plan operativo Anual de inversiones y jurídicos de acuerdo con el cumplimiento de las normas vigentes, en particular el Acuerdo 13 de 2000 presentados por el profesional formulador del D.T.S.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Roman Albrnoz Barreto
Area	Area gestion del desarrollo activa y f/ra
Cargo	Profesional esp. codigo 222 grado 24
Correo	roman.albrnoz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2258580 EXT. 127
Fecha del concepto	17-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto requiere actualización de la información para cada una de las vigencias fiscales del Plan de desarrollo local.